

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA,

04 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

:

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

:

a.- Memo Nº 26 de fecha 24/08/2023 del Director Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, quien señala que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, indica que se cumplen favorablemente con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial y de Alcoholes giro "Exportación de Vinos", (Art. 3º, Clase J1), a nombre de la persona jurídica Sres. Antawara SpA., Rut. Nº 77.227.738-5, con domicilio comercial, ubicado en Camino a Pimpinela S/N., comuna de Requinoa, para su tramitación de sometimiento de aprobación en el Concejo Municipal, según con lo indicado en la norma legal.

b.- El Certificado Nº 453 de fecha 31/08/2023 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria Nº 078 de fecha 31.08.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "Exportación de Vinos", (Art. 3º, Clase J1), Ley Nº 19.925, 19/01/2004, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), tramitada a nombre de la persona jurídica Sres. Sres. Antawara SpA., Rut. Nº 77.227.738-5, con domicilio comercial, ubicado en Camino a Pimpinela S/N., comuna de Requinoa.

DECRETO

:

AUTORIZASE la Patente Comercial y de Alcoholes, giro "**EXPORTACION, COMERCIALIZACION DE VINOS**", (**ART. 3º, CLASE J1, LEY Nº 19.925 DEL 19/01/2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**), a nombre de la persona jurídica Sres. **ANTAWARA SpA., RUT. Nº 77.227.738-5**, con domicilio comercial, ubicado en **CAMINO A PIMPINELA S/N.**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**
SECRETARIO MUNICIPAL**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.